

Ascienden al grado de Coronel G.C. al Teniente Coronel G.C. Alejandro Palomino Montes

DECRETO LEY N° 20408

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-
NARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto Ley N° 18876 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto - Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendese a la jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 de Enero de 1974, al Teniente Coronel GC Alejandro Palomino Montes.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos setentitrés

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO. Presidente de la República.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F. A. P.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante A. P., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**, Ministro de Marina.

Teniente General F. A. P.,
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E. P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División E. P.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas

General de División E. P.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P.,
JAVIER TANTALEAN VANNINI, Ministro de Pesquería. Encargado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General F. A. P.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante A. P. **RAMON ARROSPIDE MEJIA**, Ministro de Vivienda.

Contralmirante A. P. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Comercio

General de Brigada E. P.,
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E. P.
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 11 de Diciembre de 1973.

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General F. A. P.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante A. P., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**, General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA.